



- I. Nombre del Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Baja California.

- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de **AVISO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES**.

- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.

- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular:** Mtro. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ


- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.** ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Bitacora: 02/BL-0684/08/24

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/2027/24

Asunto: Constancia de Plantación Forestal Comercial
Mexicali, Baja California, a 26 de agosto de 2024

GABRIEL HERNÁNDEZ HARO

PROPIETARIO DE LA PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL N.C.P.A. DEL EJIDO HEROES DE BAJA CALIFORNIA.

Con fundamento en los artículos 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, Fracción XIX, 35 Fracciones X, inciso d), XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos 10 fracción XXXIII y 14 Fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación en el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable del 11 de abril de 2022; 65, 66, 67, 68, 69, Fracción I y 70 de su Reglamento y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 19 de Agosto de 2024, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados a dicho Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales en superficies a plantar menores o iguales a 800 hectáreas, y que la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular GABRIEL HERNÁNDEZ HARO la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial; sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el Aviso de Plantación Forestal Comercial en los siguientes términos:

1. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	Ensenada	20.0000	12.0000

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.
WGS84	PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.
WGS84	PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.
WGS84	PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.
WGS84	PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.
WGS84	PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Bitacora: 02/BL-0684/08/24

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/2027/24

Asunto: Constancia de Plantación Forestal Comercial

Mexicali, Baja California, a 26 de agosto de 2024

PREDIO: AREA DE LA ANUALIDAD 1 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
AREA DE LA ANUALIDAD 1 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	1	603119.757608	3498691.40033
AREA DE LA ANUALIDAD 1 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	2	603268.244902	3498688.93026
AREA DE LA ANUALIDAD 1 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	3	603265.342461	3498268.15081
AREA DE LA ANUALIDAD 1 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	4	603228.797965	3498253.11797
AREA DE LA ANUALIDAD 1 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	5	603181.575608	3498348.12655
AREA DE LA ANUALIDAD 1 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	6	603122.245397	3498478.7343
AREA DE LA ANUALIDAD 1 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	7	603119.757608	3498691.40033

PREDIO: AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	1	603181.575608	3498348.12655
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	2	603146.399123	3498356.30725
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	3	603125.820001	3498377.06709
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	4	603112.275244	3498376.12909
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	5	603093.085448	3498412.41375
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	6	603061.550378	3498406.33455
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	7	603024.74291	3498446.88107





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Bitacora: 02/BL-0684/08/24

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/2027/24

Asunto: Constancia de Plantación Forestal Comercial
Mexicali, Baja California, a 26 de agosto de 2024

AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	8	602949.540858	3498421.1726
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	9	602902.296273	3498459.15942
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	10	602846.050185	3498479.19594
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	11	602850.548491	3498695.88403
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	12	602941.198077	3498694.37347
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	13	602942.736603	3498591.17634
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	14	603063.197249	3498482.24533
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	15	603122.245397	3498478.7343
AREA DE LA ANUALIDAD 2 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	16	603181.575608	3498348.12655

PREDIO: AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	1	602845.182072	3498479.51393
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	2	602902.296273	3498459.15942
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	3	602919.075757	3498387.72653
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	4	602897.422193	3498385.74096
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	5	602887.391897	3498339.65136
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	6	602905.767954	3498290.85252
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	7	602935.681039	3498291.86222





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Bitacora: 02/BL-0684/08/24

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/2027/24

Asunto: Constancia de Plantación Forestal Comercial
Mexicali, Baja California, a 26 de agosto de 2024

AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	8	602949.760846	3498245.72965
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	9	602839.115435	3498151.03192
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	10	602606.186276	3498298.74629
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	11	602690.77359	3498433.62256
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	12	602782.101812	3498374.63589
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	13	602843.437759	3498409.18828
AREA DE CONSERVACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	14	602845.182072	3498479.51393

PREDIO: AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	1	602949.540858	3498421.1726
AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	2	603027.894367	3498170.47791
AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	3	602894.787426	3498115.72835
AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	4	602839.115435	3498151.03192
AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	5	602949.760846	3498245.72965
AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	6	602935.681039	3498291.86222
AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	7	602905.767954	3498290.85252
AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	8	602887.391897	3498339.65136
AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	9	602897.422193	3498385.74096





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Bitacora: 02/BL-0684/08/24

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/2027/24

Asunto: Constancia de Plantación Forestal Comercial

Mexicali, Baja California, a 26 de agosto de 2024

AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	10	602919.075757	3498387.72653
AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	11	602902.296273	3498459.15942
AREA DE LA ANUALIDAD 3 DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	12	602949.540858	3498421.1726

PREDIO: AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	1	602941.198	3498694.37
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	2	602942.737	3498591.18
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	3	603063.197	3498482.25
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	4	603122.245	3498478.73
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	5	603119.758	3498691.4
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	6	603268.245	3498688.93
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	7	603265.342	3498268.15
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	8	603228.798	3498253.12
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	9	603181.576	3498348.13
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	10	603146.399	3498356.31
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	11	603125.82	3498377.07
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	12	603112.275	3498376.13
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	13	603093.085	3498412.41





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Bitacora: 02/BL-0684/08/24

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/2027/24

Asunto: Constancia de Plantación Forestal Comercial

Mexicali, Baja California, a 26 de agosto de 2024

AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	14	603061.55	3498406.33
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	15	603024.743	3498446.88
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	16	602949.541	3498421.17
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	17	603027.894	3498170.48
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	18	602894.787	3498115.73
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	19	602839.115	3498151.03
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	20	602949.761	3498245.73
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	21	602935.681	3498291.86
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	22	602905.768	3498290.85
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	23	602887.392	3498339.65
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	24	602897.422	3498385.74
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	25	602919.076	3498387.73
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	26	602902.296	3498459.16
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	27	602845.182	3498479.51
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	28	602850.548	3498695.88
AREA DE PLANTACION DE LA PARCELA 188 Z1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	29	602941.198	3498694.37

PREDIO: PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
--------	---------	--------------------	-------------------





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Bitacora: 02/BL-0684/08/24

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/2027/24

Asunto: Constancia de Plantación Forestal Comercial
Mexicali, Baja California, a 26 de agosto de 2024

PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	1	602690.774	3498433.62
PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	2	602782.102	3498374.64
PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	3	602843.438	3498409.19
PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	4	602850.548	3498695.88
PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	5	603268.245	3498688.93
PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	6	603265.342	3498268.15
PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	7	602894.787	3498115.73
PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	8	602606.186	3498298.75
PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	9	602690.774	3498433.62

3. TURNO

Turno esperado: 13 años.

4. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 20.0000 ha

Superficie a plantar: 12.0000 ha

5. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

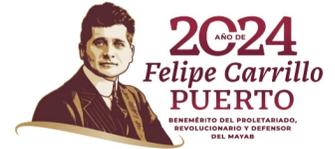
Producción de materias primas forestales y productos forestales no maderables (*Yucca schidigera*)

6. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

3 año(s) para establecerla.

La superficie a plantar será de 12.0000 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el aviso de plantación forestal comercial:





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Bitacora: 02/BL-0684/08/24

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/2027/24

Asunto: Constancia de Plantación Forestal Comercial
Mexicali, Baja California, a 26 de agosto de 2024

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2025	yuca	<i>Yucca schidigera</i>	PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	5.1400
2026	yuca	<i>Yucca schidigera</i>	PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	4.3200
2027	yuca	<i>Yucca schidigera</i>	PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	2.6100

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Kilogramos

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Yucca schidigera*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Kilogramos	<i>Yucca schidigera</i>	2035	5.1400	175,000.00	899,500.00
Kilogramos	<i>Yucca schidigera</i>	2036	4.3200	175,000.00	756,000.00
Kilogramos	<i>Yucca schidigera</i>	2037	2.6100	175,000.00	456,750.00

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Yucca schidigera*

2,112,250.000

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Kilogramos

2,112,250.000

- Conforme al artículo 154 fracción III del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo establecido en el aviso de plantación forestal comercial, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de GABRIEL HERNÁNDEZ HARO titular de la plantación y como responsable técnico de dicha plantación y de su correcta ejecución bajo la responsabilidad del ING. CESAR MANUEL RUIZ QUINTERO con Registro Forestal Nacional en el Libro BC Tipo UI Volumen 2 Número 4 Año, quien será responsable solidario con el titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Bitacora: 02/BL-0684/08/24

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/2027/24

Asunto: Constancia de Plantación Forestal Comercial
Mexicali, Baja California, a 26 de agosto de 2024

Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes de realizado dicho cambio, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la Plantación Forestal Comercial de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.

- 8. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 68 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
PARCELA 188 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA.	F-02-001-HDI-001/24

- 9. Se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.
- 10. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 98, 99 y 103 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- 11. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante la autoridad respectiva.
- 12. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los titulares de los avisos o de las autorizaciones de plantación forestal comercial deberán presentar a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado un informe sobre los volúmenes de materias primas que obtengan del aprovechamiento, durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. Nombre o denominación o razón social y domicilio del titular;
- II. Nombre y ubicación del predio o Conjunto de predios;





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Bitacora: 02/BL-0684/08/24

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/2027/24

Asunto: Constancia de Plantación Forestal Comercial

Mexicali, Baja California, a 26 de agosto de 2024

III. Número de oficio de otorgamiento de la constancia o de la autorización y Código de identificación otorgado;

IV. La superficie plantada en el año que se informa;

V. Los volúmenes cosechados por superficie y especie en metros cúbicos para maderables, y para no maderables, en metros cúbicos, litros o kilogramos, o su equivalente en múltiplos o submúltiplos del Sistema General de Unidades de Medida. Tratándose de árboles de navidad la información se reportará en piezas, y

VI. Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.

Los titulares de Plantación forestal comercial que incumplan con esta obligación no podrán solicitar remisiones forestales hasta en tanto presenten dichos informes;

13. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional.
14. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.
15. El incumplimiento de lo indicado en el aviso de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de plantación, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 155 y 157 Fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
16. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".

Notifíquese el presente oficio a GABRIEL HERNÁNDEZ HARO, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Bitacora: 02/BL-0684/08/24

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/2027/24

Asunto: Constancia de Plantación Forestal Comercial

Mexicali, Baja California, a 26 de agosto de 2024

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

MTRO. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

C.c.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.- Ciudad de México.

Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.

Biol. Daniel Arturo Yañez Sánchez.- Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de PROFEPA en el Estado de Baja California.-

Mexicali, Baja California.

Expediente.

Minutario.

RJCG/MSDA

